CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, FEBRERO 18 DE 1873. { NUM. 17. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

LA REDACCION DEL "REGENERADOR"
POSTULA
PARA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AL CIUDADANO LICENCIADO
JOSE M. IGLESIAS.
PARA MAGISTRADO TERCERO
CIUDADANO LICENCIADO JOSE M. LOZANO.
PARA OCTAVO MAGISTRADO
C. L. Manuel Castañeda y Márjera.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª—CIRCULAR.

Habiéndose manifestado al gobierno que los traficantes de efectos en pequeña escala en los puertos, sufren perjuicios y demoras por tener que cumplir con el deber que les impone el artículo 84 del arancel vigente, acudiendo en cada caso de venta para fuera del lugar, al importador en solicitud de la procedencia de sus efectos; el ciudadano presidente de la República, á fin de evitar los perjuicios y demoras de que se trata, ha tenido á bien ordenar lo siguiente:

1º Los pedimentos para la internacion de mercancías, cuyo valor no exceda de cien pesos, se extenderán en papel de cinco centavos, ó se pondrán estampillas del mismo valor cuando se declare vigente la ley del timbre.

2º Los comerciantes al menudeo en los puertos al hacer compras á los importadores, pueden proveerse de la constancia de procedencia de los efectos sobre que contraten para presentarla en la aduana, á fin de que haciendo esta desde luego anotacion en la cuenta abierta ya á cada mercancía, se lleve ademas en el mismo documento el pormenor de las que se internen con relacion á dicha constancia hasta agotarse; bajo el concepto, de que ese documento una vez presentado en la aduana no saldrá de ella.

Lo digo á vd. para sus efectos.

Independencia y libertad. México, Enero 30 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano administrador de la aduana marítima de....

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª—CIRCULAR.

El ciudadano presidente de la República, haciendo uso de la facultad que le concede el párrafo III de la ley de 12 de Diciembre último, ha tenido á bien ordenar se adicione el art. 16 del arancel de 1º de Enero de 1872, declarando estar exentas de derechos á su importacion, las viguetas de fierro para techos, siempre que no pueda hacerse uso de ellas por separado, á juicio de los administradores, para otros objetos en que se emplea el fierro.

Lo digo á vd. para su cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Enero 30 de 1873.—*Mejía.*—Ciudadano administrador de la aduana marítima de.....

Jefatura política del distrito de Teotitlan.—Núm. 43.—Para satisfaccion de ese superior gobierno, tengo el honor de participar á vd. que en todo el mes que terminó se conservó la paz pública en este distrito sin la menor alteracion.

Patria y libertad. Teotitlan del Camino, 1º de Febrero de 1873.—*José G. Gonzalez.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Juquila.—Núm. 23.—Tengo el honor de participar á vd. para que se sirva, como se lo suplico, elevarlo al conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, que en todo el mes que terminó se conservó inalterable el órden público en este distrito.

Independencia y libertad. Juquila, Febrero 1º de 1873.—*Perfecto Nieto.*—Ciudadano secretario del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Villa-Juarez.—Núm. 21.—En todo el mes de Enero próximo pasado en este distrito no fué alterado el órden público. Sírvase vd. ponerlo en conocimiento del ciudadano gobernador del Estado para su satisfaccion.

Patria y libertad. Villa-Juarez, Febrero 3 de 1873.—*Fidencio Hernandez.*—Ciudadano secretario general del despacho del gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Choapam.—Núm. 32.—Tengo la satisfaccion de participar á vd., para que sea muy servido elevarlo al superior conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, que ha sido constante la paz y el órden público en el distrito, en todo el mes anterior.

Independencia y libertad. Choapam, Febrero 4 de 1873.—*Felipe S. Paez.*—Ciudadano secretario general del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Tuxtepec.—Pongo en el superior conocimiento de vd., para que se sirva hacerlo al del ciudadano gobernador del Estado, haberse conservado inalterable la tranquilidad pública en todo el mes de Enero próximo pasado.

Patria y libertad. Tuxtepec, Febrero 4 de 1873. *J. M. Regules.*—Ciudadano secretario general del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Huajuapam.—Núm. 36.—Para conocimiento del ciudadano gobernador, participo á vd. que en todo el mes que terminó se conservó inalterable la paz pública en los pueblos de este distrito de mi cargo.

Patria y libertad. Huajuapam, Febrero 5 de 1873.—*José Alvarez.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Juchitan.—Pongo en el superior conocimiento de vd., para que se sirva elevarlo al del ciudadano gobernador del Estado, que la tranquilidad pública se conservó inalterable en el distrito de mi mando en todo el mes próximo pasado, segun los partes que tuve de los presidentes y agentes municipales de los pueblos del mismo.

Sírvase vd. aceptar las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Independencia y libertad. Juchitan, Febrero 5 de 1873.—*Máximo Toledo.*—Ciudadano secretario del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca.

Jefatura política del distrito de Coixtlahuaca.—Núm. 26.—Para conocimiento de vd. y del ciudadano primer magistrado del Estado, tengo la honra de participarle que en el mes próximo pasado se conservó en todo este distrito la tranquilidad pública.

Independencia y libertad. Coixtlahuaca, Febrero 7 de 1873.—*P. Daza.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Miahuatlan.—Núm. 10.—Tengo el honor de manifestar á esa superioridad, que hasta la fecha se ha conservado inalterable la paz en el distrito.

Independencia y libertad. Miahuatlan, Febrero 8 de 1873.—*José S. Unda.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Son copias que certifico. Oaxaca de Juarez, Febrero 17 de 1873.—*Carvajal*, oficial mayor.

EDITORIAL.

LA VIRUELA.

Por las noticias que hemos publicado en nuestro número anterior y las que insertamos en el presente, conocerán nuestros lectores los progresos que hace la epidemia. Hasta hoy parece que se estaciona, porque el número de defunciones que causa no es el que temiamos, si su desarrollo hubiera tomado el incremento con que amenazaba. Sin embargo, hasta que no desaparezca de la poblacion, debemos temer que aumente y cause los terribles estragos que en otras partes.

El gobierno, hasta donde se lo permiten sus facultades y sus recursos, procura contrariar el peligro ya mandando á algunos distritos practicantes de medicina que administren la vacuna, ya remitiendo métodos curativos sencillos, para que en los pueblos que carecen de facultativo sepan siquiera los síntomas de la terrible enfermedad y los medios de combatirla; y ya, por último, estableciendo en el hospital general dos salas destinadas exclusivamente á los epidemiados de ambos sexos que carezcan de auxilios para curarse en sus casas, por la imposibilidad en que está el ayuntamiento de establecer lazaretos con el mismo fin. El gobierno hace cuanto puede, cuanto le permiten sus circunstancias. Cumple á los padres y encargados de familias ayudarlo con cuidar que los miembros de ellas ocurran oportunamente al único preservativo conocido, y sobre cuya eficacia no nos permite dudar la experiencia, la vacuna.

El ayuntamiento por su parte ha dictado providencias eficaces para que se administre diariamente, y estamos informados que los doctores Hernandez y Butron, encargados en virtud de su empleo de la conservacion y propagacion del pus vacuno, cumplen con sus deberes, con tanto ardor y eficacia cuanto mayor es el peligro que nos amenaza. El Dr. Ortega, con el sentimiento humanitario mas recomendable, une sus trabajos á los señores secretarios de la junta de sanidad, y salvan así multitud de víctimas de la epidemia. Sabemos tambien que otros varios médicos, ya en sus propias casas, ya en otras particulares, administran la vacuna siempre que se les proporciona pus.

Desgraciadamente el abandono las mas veces, y la falta de oportunidad algunas, ha hecho que la epidemia haya sorprendido á una inmensa muchedumbre sin estar vacunados, y que la viruela se cebe en muchos de esos individuos. En favor de estos desgraciados están los cuidados de sus deudos, la caritativa asistencia de los médicos y los socorros del gobierno en el hospital general, siendo en extremo recomendable la solicitud de los médicos, practicantes, administrador y demas empleados del establecimiento, en beneficio de los infelices que buscan en él su salud por medio de la caridad pública.

Es muy consolador para la humanidad que padece encontrar un asilo con las ventajosas condiciones de nuestro hospital donde curar sus dolen-

cias, ó sucumbir á la ley fatal de mortalidad rodeada de atenciones y cuidados que muchas veces no se consiguen, aún en el seno de la misma familia, si carece de medios para costear una curacion y asistencia tan esmerada como la que reciben los enfermos en el hospital.

No exigimos del ayuntamiento, porque conocemos sus escaseces, toda la cooperacion que en otras circunstancias debia prestar á la poblacion epidemiada; pero tenemos derecho á reclamar de él la que sin grandes sacrificios pecuniarios debe dar en la actualidad, y en esa virtud, nos permitimos rogarle que vigile extraordinariamente el aseo de las calles y del interior de las casas, porque la inminencia del peligro lo autoriza para exigir de sus dueños ó inquilinos ese nímio aseo, que vigile igualmente la limpieza de las fuentes públicas y en general de todas las aguas potables, que cele la buena calidad de las carnes, harinas y demas comestibles, que ponga suficiente número de operarios en el panteon, para que los cadáveres no queden mucho tiempo insepultos por falta de sepulcros; le suplicamos, en fin, que haga cuanto pueda para poner en rigorosa práctica los medios higiénicos que aconseja la ciencia y la prudencia, porque está en su deber y porque la poblacion espera de su paternal eficacia un poderoso auxilio contra el asolador mal de la viruela.

REMITIDO.

México, Febrero 12 de 1873.—Sr. D. Bernardino Carvajal, redactor en jefe del periódico *El Regenerador*.—Oaxaca.—Muy apreciable señor:—Antes de ayer he visto en el núm. 12 del 2º tomo del periódico que vd. dignamente redacta, un artículo sobre la viruela, epidemia que, segun allí dice, reina actualmente en Oaxaca.

No podemos permanecer insensibles á los males que afligen á la humanidad, mucho ménos cuando estos males tienen tan fácil remedio, y asolan el lugar mas querido para nosotros. En efecto, ni las distancias, ni la ausencia prolongada nos hace olvidar que allí nadie nos es indiferente, que aquella es nuestra patria y siempre volvemos con gusto la cara hácia ella.

Impulsado por estos motivos, uno mis débiles esfuerzos á los suyos para contribuir en algo á desarraigar las preocupaciones que existen sobre la vacuna, único preservativo seguro de la viruela. Durante mis estudios de medicina, he podido observar una fuerte epidemia de viruelas que estalló en esta capital á fines de 71 y principios de 72. Practicante en las salas del distinguido médico D. Luis Muñoz he procurado aprovecharme de sus sábias lecciones respecto de vacuna, en lo que tiene conocimientos profundos que todos aquí admiran. Expongo algunas de sus ideas en el imperfecto y pequeño trabajo que rápidamente he formado, analizando ligeramente las cuatro causas principales que paralizan la propagacion de la vacuna. Termino con algunas bases relativas al reglamento de este importante ramo, bases que por el bien público creo deben ser tomadas en consideracion.

Estas cuantas líneas, como puede juzgarse, se hallan especialmente escritas para las personas que, extrañas á la medicina, mantienen, desarrollan y aumentan los muchos errores que existen sobre la vacuna. No tengo ninguna pretension, y sí el deseo de contribuir algo en mi querida patria para desvanecer estos errores. ¡Ojalá pudiera conseguirlo!

Suplico á vd., si da cabida en su apreciable periódico al artículo que adjunto, haga lo mismo con mi carta, pues sentiria en extremo ver mal interpretadas, por falta de explicacion, las intenciones que me animan.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme á sus órdenes en México, 2ª de las Damas núm. 4, y repetirme su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Demetrio Mejía.*

He visto con profundo sentimiento que la epidemia de viruelas en su marcha lenta, pero destructora, ha invadido ya la capital de nuestro Estado. Este mal terrible, este azote que la humanidad soporta es el justo castigo de su apatía é indiferencia. La viruela es uno de los males que mas fácilmente podemos evitar. ¡Felices el dia que hallásemos para las otras epidemias un preservativo tan seguro, como el que tenemos contra la viruela!

La propagacion de la vacuna, hé aquí el medio. ¿Pero por qué esta propagacion se hace tan difícil? ¿Por qué espontáneamente rehusan un bien tan fácil de adquirir? La razon es muy sencilla: depende de las muchas preocupaciones que, aun entre las clases mas ilustradas de la sociedad, aun entre los mismos médicos, existen sobre el vírus vacuno. Multitud de veces se ha dicho:

I. Que la vacuna no preserva de la viruela.

II. Que puede atraer sobre el individuo esa enfermedad, particularmente durante las epidemias.

III. Que puede servir de vehículo para la trasmision de la sífilis.

IV. Que suele ser causa de accidentes serios, como inflamaciones intensas, ulceraciones etc.

Examinemos brevemente cada una de estas objeciones.

I. *¿La vacuna preserva realmente contra la viruela?*

Este es un hecho tan fuera de duda, que basta haber seguido algunos años epidemias de viruelas en los hospitales para convencerse de ello. Con motivo de los trabajos que emprendí en la formacion de mi tésis de exámen profesional fijé mucho mi atencion en los individuos atacados de viruela, averiguando, tan exactamente cuanto me era posible, si habian sido ó no vacunados, buscando las cicatrices que comprobaran su vacunacion. Siempre hallé lo que autores de mérito han asentado: *la viruela estalla con todos sus horrores en la mayoría de los no vacunados:* suelen darse casos en los que han tenido una buena vacuna, pero esa viruela es tan benigna que raras veces deja cicatrices; mas comunmente no es una viruela verdadera, es lo que se conoce en medicina con el nombre de *varioloides* (viruela loca).

Si la vacuna preserva de la viruela, ¿por qué algunos vacunados han muerto víctimas de ella? Por la mala clase del vírus con que fueron inoculados, ó por la época (avanzada ó tardía) en que este vírus fué tomado de los granos. La vacuna necesita para su conservacion y propagacion muchos cuidados que desgraciadamente ignoran la mayoría de los médicos. Una vacuna buena puede alterarse en un individuo sin que pierda para él su efecto preservativo; pero si de este individuo se toma el vírus ya no preservará á los nuevos vacunados, esos granos, por consecuencia, deben desecharse. Para reconocer la buena vacuna basta fijarse en sus propiedades físicas, propiedades que teóricamente conocen todos los médicos.

Una buena vacuna tomada en tiempo *inoportuno* pierde tambien su efecto preservativo contra la viruela, por mas que los granos producidos tengan una buena apariencia. El dia mas propio para recoger el *virus vacuno* es el *octavo*: si la marcha de los granos fué evidentemente retardada puede el vírus ser recogido aún hasta el décimo dia, pero nunca despues de este tiempo. El vírus del sétimo dia puede ser inoculado con feliz éxito. En resúmen, se necesita para que la vacuna *ejerza* su efecto preservativo:

1º *Que sea legítima.*

2º *Que sea recogida en tiempo oportuno.*

Multitud de veces dejan de llenarse estas condiciones, y multitud de veces vemos perecer individuos que se dicen bien vacunados. De aquí la necia preocupacion. De aquí la duda sobre si la vacuna preserva ó no de la viruela.

II. ¿Atrae realmente la viruela sobre los individuos vacunados fuera del tiempo de epidemia ó durante ella?

Fuera del tiempo de epidemia es una preocupacion tan ridícula que no merece ser discutida. No hay en la ciencia un solo caso que lo apoye. Mas no sucede lo mismo durante las epidemias: el vulgo cree, y aun ciertos médicos, que sí puede provocar el desarrollo de la viruela. Se refieren casos numerosos de individuos que vacunándose durante una epidemia han sufrido al primero, segundo, tercero ó mas dias una verdadera viruela. Esto nada tiene ni de extraño ni de nuevo. Todas las enfermedades, pero en particular las fiebres, eruptivas ó no, tienen un período primitivo que llamamos de incubacion. Este período que para la viruela no es menor de siete dias y suele durar hasta veinte, segun M. Rayer, pasa desapercibido, no solo para el médico sino aun para el mismo enfermo. Una vez que la absorcion inconciente del vírus variólico se ha hecho, la enfermedad estallará sin que halla nada capaz de contenerla. Si pues en estas circunstancias el individuo es sujetado á la vacunacion, veremos desarrollarse paralelamente, sin estorbarse en su marcha, la enfermedad y el preservativo, ó lo que es lo mismo, la viruela y la vacuna; pero aun en estos casos la viruela suele manifestarse con ménos gravedad. Yo he observado en el hospital de San Andrés al lado de mi ilustre maestro el Sr. Dr. D. Luis Muñoz casos de este género. En la epidemia de fines de 71 y principios de 72 hemos visto y hemos comparado la viruela que estallaba en los niños vacunados hacia dos ó tres dias, con la que sufrian otros que no habian sido vacunados, y el resultado de esta comparacion siempre fué favorable á la vacuna, pues la viruela aparecia mas benigna, sin hacer ninguna víctima, miéntras que los otros si escapaban era sufriendo una convalecencia demasiado larga y demasiado penosa, llena de complicaciones. En el público siempre suenan mucho los casos de individuos que fueron vacunados durante una epidemia y á los pocos dias sufrieron la viruela; pero ni mencion se hace de millares de casos relativos á niños que vacunados durante una epidemia salieron ilesos de la viruela y quedan libres para toda su vida. No vacunarse en tiempo de epidemia por temor de atraer la viruela es un temor que las mas veces tiene funestas consecuencias. En principios de Enero del presente año, la víspera de mi salida de Veracruz para la capital, visité á una señora Doña Jesus Ayala de N., quien me suplicó reconociera á una de sus hijas que se creia atacada de tísis pulmonar. Los accidentes que sufriá, muy extraños á la tuberculizacion pulmonar, eran simplemente nerviosos, pues padecimientos morales la habian vuelto excesivamente nerviosa y preocupada. Supe por esta señorita que hacia poco tiempo habia perdido un hermano á consecuencia de la viruela que se desarrolló en Veracruz por Setiembre, Octubre y Noviembre con toda su fuerza. Este hermano dejó un hijo de nueve meses, único consuelo de la desgraciada familia; este niño era hermoso y perfectamente bien desarrollado. Pregunté si estaba vacunado, pues todavía en Enero habia casos de viruela en Veracruz. Me dijeron que no; yo hice cuanto pude por convencerlas de que era preciso vacunarlo: tenia unos tubos magníficos que el Dr. Muñoz me habia obsequiado. No accedieron porque faltaba el consentimiento de la madre que estaba ausente. Todavía les dije que hasta las diez y media de la noche lo esperaria en mi casa por si se resolvian; sin embargo, no mandaron al niño. Veinte y tantos dias despues, ya en México, tuve noticia de la muerte de este niño; fué víctima de la viruela como lo habia sido su padre, quien tampoco estaba vacunado. Suponiendo, lo que no es muy creible, que la viruela dure incubada veinte dias, todavía cuando yo propuse la vacunacion de ese niño no tenia el gérmen de la enfermedad; si sus parientes hubieran consentido en vacunarlo tengo conciencia de que se hubiera salvado. Este caso se repite continuamente, y muchos son los desgraciados niños que pagan con su vida el temor ó la indolencia de sus padres.

Si ya existe el gérmen de la enfermedad entónces indefectiblemente se desarrolla. Vacunado, no es la vacuna la que atrae el mal; pero sí sufre la viruela por no haber sido vacunado mas ántes. De aquí resulta:

1º *Que la vacunacion en tiempo de epidemia, cuando el vacunado no tiene aún el gérmen de la viruela, lo preserva indefectiblemente contra esta enfermedad.*

2º *Si la viruela ya existe incubada, la vacuna no influye sobre su desarrollo, ó si acaso su influencia es favorable.*

Por consecuencia, debe vacunarse siempre y con mas razon cuando la epidemia existe.

III. *¿Puede la vacuna servir de vehículo para la trasmision de la sífilis?*

Mucho se ha discutido, mucho se ha dicho, aún en el seno de las academias médicas de México y de Paris, pero este es un error y un error bastante grave. El Sr. Muñoz, médico cuya práctica en este ramo no tiene igual, ha defendido aquí en México con un entusiasmo y una fé dignas de imitacion, lo falso de estas ideas. No podemos salir de los estrechos límites que nos hemos impuesto, pero brevemente discutiremos el punto. La primera manifestacion de la sífilis todos la saben: es el *chancro duro* ó *Hunteriano*, pequeña ulceracion de bordes tallados á pico, de fondo lardáceo y esencialmente atónica. El individuo que se inocula de sífilis principia por el *chancro* y esto no tiene excepcion. Supongamos, pues, que un niño es vacunado, aparecen sus *pústulas vacunales* con el aspecto que toman las *pústulas de ectima sifilítico* ¿podremos creer que fué vacunado con pus sifilítico? No ciertamente, porque la manifestacion de la sífilis en su primer período *no se hace* por medio de erupciones, estas pertenecen al segundo período de la sífilis; entónces ¿cómo podriamos explicar el caso que suponemos? ó ¿debemos creer que no puede darse un hecho semejante? Tampoco porque ya se ha observado. Si pueden las pústulas vacunales ser reemplazados por ulceraciones sifilíticas; pero es debido á que el niño ó el individuo en que aparece ya llevaba la sífilis hereditaria ó adquirida. Los médicos que han creido que la sífilis podia trasmitirse por la vacuna, que citan casos en su apoyo, solo demuestran que no han seguido una observacion concienzuda. Si ántes de vacunar se examina minuciosamente todo el cuerpo del niño, si se interroga á los padres, se hallará la explicacion, el por qué en algunos la vacuna ha sido seguida de manifestaciones sifilíticas. Cuántas veces el mismo Sr. Muñoz me ha mostrado niños que llevaban en la parte alta de los muslos ó en otros lugares erupciones mas ó ménos sospechosas. Qué de extraño tenia que los niños sufriesen en los piquetes alguna manifestacion de la enfermedad general que llevaban. Por este motivo el Sr. Muñoz asienta cuidadosamente en su registro los niños que vacuna, anotando escrupulosamente el estado de su salud. En un número infinito

de vacunados como consta por sus libros, á penas sí ha observado accidentes, y para estos siempre ha habido una explicacion convincente sacada del estado mismo de salud anterior del niño.

Por otra parte, si suponemos un accidente sifilítico con la forma de la pústula vacunal, claro es que ese accidente perteneceria al segundo período de la sífilis. Ahora bien, ¿ya está probado que la sífilis en su segundo período sea trasmisible por inoculacion? Mucho se duda; yo por mi parte no puedo creerla. Pero en fin, supongamos que toda manifestacion sifilítica sea trasmisible, supongamos que en un niño evidentemente sifilítico han aparecido unas pústulas vacunales con el aspecto de la buena vacuna, seria temerario quizá tomar esa vacuna para otros niños; pero si se tomaba cuidando de no inocular á la vez sangre, *la sífilis no se trasmitiria.* Esto ya se ha visto repetidas veces, pues hay médicos que inocentemente han tomado vacuna de niños sifilíticos, la han trasmitido á otros y no ha habido accidente alguno. De esto podemos deducir:

1º *Que no puede ser la vacuna el vehículo de trasmision para la sífilis.*

2º *Que los accidentes sifilíticos que suelen observarse despues de una vacunacion, se deben á que el individuo lleva en sí la sífilis, adquirida ó hereditaria.*

IV. *¿Puede la inoculacion de la vacuna ocasionar accidentes inflamatorios, ulceraciones &c?*

Hay quien diga, no encontrando ya mas reproches que hacer al benéfico preservativo, que los piquetes de la lanceta para introducir el vírus vacuno, pueden ser causa de una inflamacion que principia por la delicada piel del niño. No cabe duda, hay personas tan predispuestas que el menor traumatismo, la mas ligera lesion, puede determinar en ellas una verdadera inflamacion; pero qué paralelo establecer entre un accidente tan raro y los beneficios constantes que la vacuna proporciona? De mil niños vacunados, apenas sí se cuentan seis ú ocho en los que sobrevenga este accidente con una terminacion muy raras veces mortal; miéntras que, de mil niños no vacunados, todos están expuestos á la viruela, probablemente todos la sufren, pueden morir hasta mas de la mitad y de los restantes quedar ciegos una cuarta parte, deformados por cicatrices repugnantes todos los demas.

Lo mismo podemos decir de las ulceraciones que suelen suceder á las pústulas. Es un accidente raro y fácilmente curable.

Así, pues, la experiencia de médicos ilustres, la observacion de muchos años nos enseña:

1º *Que las inflamaciones flegmonosas, como complicacion de la vacuna, son un accidente bastante raro y de terminacion favorable.*

2º *Que aun suponiéndolas mas frecuentes y mas graves, no pueden disminuir el inmenso beneficio que la vacuna proporciona para el crecimiento de la poblacion.*

Cierro aquí estas breves consideraciones sobre la inocuidad de la vacuna; pero ántes de terminar mi artículo me atrevo á proponer á la autoridad algunas medidas, con la mira de propagar lo mas que sea posible las vacunaciones en la capital del Estado, único medio de impedir la aparicion de nuevas epidemias, y contener la que por desgracia se sufre actualmente. Algunos de esos medios he visto planteados en esta capital con un éxito magnífico. Ellos hicieron disminuir la última epidemia con toda prontitud, y si continuaran poniéndose en práctica es seguro que el terrible azote no volveria á aparecer.

Fuerza es convencerse que este ramo importante y que asegura tanto la conservacion y crecimiento de la poblacion debe reglamentarse. Las naciones extranjeras, en particular la Inglaterra, la capital de nuestra República misma nos dan un ejemplo. Ellas recogen el fruto de sus benéficas instituciones, porque han sustraido entre las muchas enfermedades que acaban con los pueblos, á la viruela, una de las mas mortíferas.

Hé aquí algunas de las medidas á que nos referimos:

I. Fundar un establecimiento central de vacuna y dos sucursales, servido esto por tres médicos que diariamente, pero á horas diversas, practiquen las vacunaciones.

II. Los médicos vacunadores deben entregar al vacunado ó sus parientes, si se trata de un niño, una boleta que certifique el éxito de la vacunacion.

III. No recibir en los establecimientos de instruccion primaria y secundaria, en las fábricas, talleres etc. á ninguna persona que no pueda certificar con la firma de algun médico el haber sido bien vacunado.

IV. No cerrar las actas de nacimiento en el registro civil hasta que no conste la vacunacion del niño, castigando con una multa á las personas que en el plazo fijado (de uno á dos meses) no ocurran á presentar la boleta del médico vacunador ó certificado de cualquier otro médico. (Esta medida, de magníficos resultados, fué propuesta en México por el Dr. Muñoz.)

Tales son las principales bases para asegurar la propagacion de la vacuna. Ojalá sean tomadas en consideracion. Aumentadas si se cree conveniente, corregidas y modificadas segun las necesidades del Estado por personas competentes, evitarán, no lo dudo, el desarrollo de nuevas epidemias, sofocando la que actualmente existe.

México, Febrero 12 de 1873.—*Demetrio Mejía.*

COLABORACION.

LOS CANDIDATOS PARA LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE.

Sobre la agonía de la patria se levantan dos figuras colosales que, cual astros de su regeneracion, fulguraban en lontananza.

Eran sus hijos predilectos, que en el naufragio de las libertades la sacarian del abismo de la esclavitud ó se hundirian con ella.

Sin embargo, sus armas no eran iguales. El uno escritor ilustrado, eminente estadista y digno jurisconsulto, descollaba entre la trinidad de patriotas esclarecidos que guardaban en Paso del Norte el sagrario de la autonomía nacional, librándolo de las garras de los Hapsburgos y los Bonapartes. Era José María Iglesias.

El otro, soldado sin mancha, guerrillero infatigable, bizarro general, prófugo de los calabozos militares, cruzaba los ámbitos del Sur y Oriente, y comunicando á las masas el fuego que ardia en su pecho, escribia con su espada los futuros destinos de su patria. Era Porfirio Diaz.

Los triunfos del primero se anunciaban en la prensa, en la tribuna, en el gabinete.

Los del segundo en los campos de batalla.

La patria, llena de majestad y orgullo, se levantó al fin de su lecho de muerte, dejando cifrados en su historia de redencion el 3 y el 18 de Octubre de 1866, el 2 de Abril y el 20 de Junio de 1867, y otras fechas que colocaban á Porfirio Diaz sobre un solio de gloria.

Entretanto, Iglesias al lado de Juarez y de Lerdo de Tejada, que sobreponiéndose al coloso de la Europa habian visto caer á sus piés ensangrentada la corona de la usurpacion, reorganizaba con heróico esfuerzo la hacienda pública; siendo su presencia en el ministerio la mas segura garantía para volver á la Nacion el crédito perdido.

Iglesias y Porfirio eran dos hombres grandes: merecian bien de su patria!

***

Pero el tiempo, esa cadena interminable que sigue los acontecimientos, ese crisol que purifica los sentimientos humanos, esa luz indeficiente que desenlazando el mundo ignorado rasga el denso velo del porvenir, nos presenta hoy á esos hombres separados por un abismo.

Hoy el paralelo es un sarcasmo, casi una injuria.

Iglesias nos ofrece su historia inmaculada hasta en sus últimos rasgos.

Iglesias, como Aurelio Cassiodoro, solo ha soñado en el porvenir de su patria, solo ha sido feliz cuando lo ha sido ella, y despreciando honores y distinciones, cuando la política del gobierno no ha cuadrado á su política salvadora, se ha retirado á la vida privada, sin afectar la modestia que realmente caracteriza al ciudadano virtuoso, al demócrata sincero, ni ocuparse jamas en minar la estabilidad del gobierno.

Porfirio Diaz, el héroe de la independencia, el guardian de la reforma, el general en los combates y humilde campesino en la paz, fascinado por las venenosas adulaciones de unos cuantos hijos espúreos del pueblo, no pudiendo ocultar por mas tiempo la envidia que devoraba su corazon, cansado ya de parodiar á Cincinato y despechado por los votos que el pueblo le negara, desenvaina de improviso su espada y, semejante á Manlio Capitolino, rompe su hoja de servicios, amotina al pueblo, hace pedazos la Constitucion que con su sangre habia defendido, sueña en el poder absoluto y, como trofeos de su bárbara audacia, ofrece á sus hermanos las sangrientas hecatombes de Xindihui y la Bufa.

Así borró el *inri* de virtudes que coronaban su frente, para ceñir el estigma de la reprobacion ¡Ecce homo!

***

Estos son los candidatos para la presidencia de la suprema Corte.

Y así se confunde la virtud, la modestia, el talento, el valor civil, la instruccion profunda, la firmeza y constancia en los principios de libertad y justicia, con la debilidad de espíritu ó la hipocresía, la supina ignorancia, el militarismo y la ambicion desenfrenada?

No, esto es absurdo!

El pueblo, no acudirá al llamado de los pocos que, ligados por la gratitud personal á Porfirio Diaz, sacrifican su interes particular al bien de la Nacion.

El pueblo escarnecido por los que se llaman sus defensores, tan solo porque no tienen lugar en el presupuesto, comprende lo que significarian los nombres de Iglesias y Diaz en el supremo poder judicial.

El uno simbolizaria la paz, la armonía con los demas poderes, la independencia en las deliberaciones y el acierto en las resoluciones del supremo tribunal; la salvaguardia, en fin, de las libertades públicas, la confianza ciega en el porvenir.

El otro significaria la discordia, la turbacion, la peligrosa ignorancia, un amago constante á la paz y á las instituciones.

Porque el primero llevaria al poder su acendrado patriotismo, sus antecedentes inmaculados, sus dotes parlamentarias y forenses, sus libros, su pluma, su talento y su corazon.

Y el segundo, su absoluta ignorancia en derecho y hasta en el idioma, su ambicion y su espada ensangrentada

El primero seria la democracia.

El segundo la dictadura.

El primero la Constitucion.

El segundo el *plan de la Noria.*

Iglesias: Netzahualcoyotl, Washinton. Diaz: Maxtla, Neron.

***

Ya las elecciones primarias se han verificado: á vosotros toca ahora, ciudadanos electores, decidir de la suerte de nuestra infortunada patria.

Mirad el pasado y señalad el porvenir.

Y permita el cielo, que el desenlace feliz para la Nacion no sea el nimbus que desate otra tormenta!—*Salvador Dôo Flon.*

GACETILLA.

El Artesano Oaxaqueño.

Hemos tenido el placer de recibir la visita de este nuevo colega por primera vez en nuestra redaccion, y el sentimiento de no haber recibido el número primero para saludarlo con toda la efusion de nuestro entusiasta afecto desde el momento de su aparicion en el mundo periodístico. Nos duele verdaderamente que la completa ignorancia de su existencia nos haya privado de la satisfaccion de hacernos presentes en su redaccion; no es culpa nuestra que haya comenzado á favorecernos por el núm. 2, y le suplicamos tenga la bondad de remitirnos el número primero para formar nuestra coleccion.

Permítanos el *Artesano* estrecharle fuertemente la mano, en señal de amistad y de adhesion. Simpatizamos cordialmente con nuestro apreciable colega, porque viene á llenar un vacío que hace tiempo lamentamos. Órgano de la ilustre clase obrera, será el fiel intérprete de sus nobles aspiraciones y el mas valiente defensor de sus intereses, que hasta hoy han carecido de una manifestacion franca y pública. Esta mision, que á pesar de su recomendable modestia desempeñará cumplidamente el *Artesano Oaxaqueño,* nos hace esperar que recogerá en su larga vida, porque deseamos que sea muy larga, los honrosos laureles que se conquistan cuando se consagra el estudio y las vigilias á sostener la causa, á procurar los progresos, á elevar á la altura que reclama la civilizacion moderna á esa importantísima porcion de la sociedad que, bajo de cualquier aspecto que se le contemple, será siempre digna de las sábias meditaciones del filósofo, de las consideraciones de la sociedad, de las altas combinaciones de la política y de la benéfica proteccion de las leyes.

Nosotros, sinceros amigos y admiradores de los artesanos, les deseamos cuanta prosperidad sea posible, y á su órgano periodístico una aceptacion pública sin límites.

Damos la órden correspondiente para establecer el cambio, y nos honraremos con la quincenal visita del *Artesano Oaxaqueño,* ya que por ahora no le es posible favorecernos con mas frecuencia.

Tomamos del *Diario Oficial* lo siguiente:

Pesos mexicanos.

Asegura la *Voz de México* que el 16 de Enero llegó á California un vapor americano procedente de China, trayendo la noticia de que el emperador del celeste Imperio ha dado un decreto, admitiendo los nuevos pesos mexicanos de balanza.

El presidente de la república de Guatemala.

El 28 de Diciembre último, el Sr. D. Miguel García Granados hizo formal renuncia del cargo de presidente provisorio, á virtud de que en su concepto, habia creido notar que una parte del público y de los jefes que pelearon á su lado, emitian la idea de que seria conveniente á los intereses de la revolucion, que hubiera un cambio en el personal del ejecutivo.

La asamblea constituyente, por unanimidad, acordó no aceptar la dimision del Sr. Granados, y este magistrado, obedeciendo la disposicion de

BIBLIOTECA

cuerpo legislativo, dijo que continuaria al frente del gobierno, y que en su oportunidad daria cuenta á la asamblea de los motivos que habia tenido para tomar su resolucion de abandonar el poder.

La asamblea no solamente resolvió no remitir la dimision del Sr. García Granados, sino que emitió un voto de plena confianza en favor de tan alto mandatario.

Jesuitas.

No obstante haber recordado el *Distrito Federal* la disposicion referente á que los eclesiásticos no usen por las calles el hábito talar y otras insignias semejantes de su ministerio, hemos visto ayer vestidos de ese modo á varios jesuitas. Llamamos acerca de esto la atencion del señor gobernador Montiel.

Noticias de Tepic.

El gobierno recibió ayer el siguiente telégrama oficial:

"Remitido de Guadalajara el 10 de Febrero de 1873, y recibido en México el mismo dia á las cinco horas y treinta minutos de la tarde.

"C. ministro de guerra: Menchaca preso por veinte mil pesos que faltan para completar ochenta mil que se le impusieron.

"Lozada ordenó que los habitantes del cantou se concentren á la Sierra, para la cual introduce activamente víveres, y dejó fuerzas que ejecuten su órden.

"Tambien mandó que los pueblos fronterizos de las barrancas fortifiquen estas, y destruyan los pasos: que impidan la marcha de fuerzas del gobierno, resistiéndolas cuando se presenten.—*R. Corona.*"

Jesuitas.—La prensa de México en su mayor parte, se manifiesta disgustada por el poco respeto que algunos jesuitas tienen á las prevenciones contenidas en las leyes de reforma.

A varios de aquellos, en efecto, hemos visto por las calles de la capital ostentando su traje talar haciendo alarde con esto de infringir las disposiciones que rigen en la materia. No acostumbramos alarmarnos con la vista de un jesuita, aunque nunca hemos sido partidarios de esta institucion; pero miéntras exista una disposicion legal tiene que cumplirse, y sea cual fuere el culto á que pertenezcan, los sacerdotes tienen que cumplirla

El gobernador del Distrito con una moderacion que aplaudimos, se ha limitado hasta hoy á recomendar á los interesados el cumplimiento de la ley: esta recomendacion no ha sido obsequiada como nos consta de vista, y en vista de este voluntario disimulo se hace preciso proceder con mas energía si la reincidencia no se corrige.

Segun el *Monitor*, no solamente en México pasa esto: en Veracruz, Morelia, Acapulco y gran parte del Sur, á ciencia y paciencia de las autoridades, el clero ha vuelto al uso de sus antiguos trajes.

Si, como lo creemos, esto es cierto, significa una infraccion notoria de las leyes de reforma, cuyo exacto cumplimiento ninguna autoridad tiene el derecho de dispensar. Por lo demas, mucho apreciariamos que los periódicos oficiales de los Estados mencionados tuvieran la bondad de explicarnos si es verdad ó no que en el puerto de Veracruz, Morelia, Acapulco y gran parte del Sur, han quedado en desuso, al ménos en este punto, las leyes de reforma.

Nótese bien esto: las anteriores reflexiones no son dictadas por temores pueriles, ni por un espíritu intolerante de que mucho distamos: si algo nos hace tocar este punto, es simplemente el cumplimiento de la ley, que el gobierno no puede ni debe ver con indiferencia.

Recomendamos, pues, al gobernador del Distrito la vigilancia mas estricta en la demarcacion que le está encomendada.

Temblor de tierra.—Hemos recibido los siguientes telégramas, siendo de notar el diverso tiempo en que se hicieron sentir los temblores en cada localidad. Dicen así los partes.

"Remitido de Iguala el 8 de Febrero de 1873, y recibido en México á las cinco y treinta minutos de la tarde.

"Sres. redactores del *Diario Oficial:* A las cuatro y doce minutos de la mañana de hoy se ha sentido un fuerte temblor de tierra precedido de un gran estruendo. En su principio fué de trepidacion y despues de oscilacion, viniendo su movimiento de Sur á Norte.

"Mucha bruma en la atmósfera, las estrellas brillantes y temperatura muy fria.

"En los aparatos telegráficos ninguna alteracion.—*T.*"

"Recibido de Tehuacan el 8 de Febrero de 1873 á las doce y treinta y seis minutos del dia.—Señores redactores del *Diario Oficial:* A las tres y cincuenta minutos se ha sentido aquí un fuerte temblor de oscilacion de Oriente á Poniente. Su duracion se calcula de ocho á diez segundos.

"No hubo ninguna desgracia.—*M.*"

"Recibido de Oaxaca el 8 de Febrero de 1873, á las tres y treinta minutos de la tarde.

"Señores redactores del *Diario Oficial:*

"A las tres y cincuenta minutos de la mañana se ha sentido aquí un fuerte temblor de oscilacion de Oriente á Poniente.

Su duracion se calcula de ocho á diez segundos.

"No hubo ninguna desgracia.—*R.*"

MUERTE DE NAPOLEON III.

SU ENFERMEDAD Y AGONIA.

EFECTO DE LA NOTICIA EN TODA EUROPA.

La muerte del ex-emperador Napoleon III ha sido el suceso mas notable ocurrido en la última semana. Sometido á una delicada y peligrosa operacion quirúrgica no pudo resistirla, y murió en su residencia de Chiselhurst, en Inglaterra, á las 10¾ de la mañana del 9 del corriente. La ex-emperatriz Eugenia y toda su servidumbre se hallaron junto á su lecho mortuorio. El príncipe imperial que habia sido llamado, llegó á Chiselhurst quince minutos despues de la muerte de su padre; estuvo muy afectado y besó su rostro muchas veces.

El ex-emperador murió tranquilamente, sin dar la menor señal de que sufriese algun dolor. La reina Victoria envió un mensaje de pésame á la ex-emperatriz. El príncipe de Gales pidió la suspension de todos los espectáculos y fiestas públicas en Lóndres, así como un baile que se iba á dar en su obsequio. La notica fué recibida en toda Inglaterra con sentimiento y simpatías en favor de la ex-emperatriz. Los periódicos de Lóndres han publicado obituarios laudotorios al difunto. El Dean de la catedral de Canterbury ofreció su templo para que se depositaran en él los restos mortales del ex-emperador hasta el dia de su entierro.

El cadáver fué embalsamado y permaneció de cuerpo presente hasta el 14. La familia real de Inglaterra estuvo representada en el duelo por los príncipes de Gales. El príncipe Christian acompañó á la ex-emperatriz. El cadáver de Napoleon III fué conducido á la iglesia en un carro fúnebre tirado por cuatro parejas de caballos. El príncipe imperial presidió el duelo, y le acompañaban los príncipes de la familia Bonaparte y el príncipe de Gales, los miembros del cuerpo diplomático, la aristocracia, los oficiales del ex-imperio y los amigos de la familia. El uniforme de Mariscal Frances que vestia el cadáver del ex-emperador fué el mismo que llevó en Sedan. El estado de la ex-emperatriz es en extremo delicado y no pudo asistir á los funerales. La corte de St. James vestirá duelo desde el 14 al 24.

En Paris causó una gran impresion la muerte del ex-emperador Napoleon. Los diputados bonapartistas salieron de la Asamblea Nacional al saber la noticia. El general de McMahon manifestó al presidente que la muerte de Napoleon no afectaba al ejército. Hay bonapartistas entre los oficiales, pero no existe ningun partido que apoye la dinastía napoleónica. Los periódicos legitimistas, clericales y orleanistas hacen justicia á las buenas cualidades de Napoleon. El periódico *La República Francaise* considera muerto el partido bonapartista. El *Journal Officiel* habla del difunto con respeto y simpatías.

En Italia, el señor Lanza, Ministro del interior, anunció á la Cámara de Diputados la muerte de Napoleon manifestando el sentimiento con que el gobierno habia recibido la noticia; y que era imposible olvidar que Napoleon contribuyó en gran parte á asegurar la unidad de Italia. El consejo municipal de Roma adoctó resoluciones de condolencia á la ex-emperatriz Eugenia. En Milan se ha abierto la primera lista de suscricion nacional para levantar un monumento á la memoria de Napoleon III, que inmediatamente encontró eco en Venecia.

A LOS HEROES DE CUBA LIBRE.

Al comenzar sus tareas La Independencia, en defensa de la libertad de Cuba, un deber sagrado nos inspira á elevar un voto de gracias á la Providencia por haber inflamado con su espíritu divino los pechos acerados de este puñado de héroes invencibles, que durante mas de cuatro años de una lucha sin precedente en la historia, y arrostrando todo género de privaciones y sacrificios, se mantiene firme é inmutable como un ejército de titanes ante las fuerzas centuplicadas de un enemigo salvaje y feroz.

Millares de patriotas han sucumbido rendidos por las fatigas, de una vida azarosa, y al perderla el espíritu amoroso de la patria no ha emigrado al parecer á otras regiones, sino que se ha adherido al de los patriotas combatientes que les han sobrevivido, comunicándoles doble aliento y multiplicado vigor para continuar inquebrantables la recia pelea que necesitan sostener para salvar la patria del dominio de sus tiranos.

Honor y gloria á los valientes que han sucumbido! Honor y gloria á los héroes admirables que conquistan la independencia de Cuba!

(La Independencia de Nueva-York.)

El Alampepe.—Sobre esta planta dice el *Periódico oficial* de Puebla:

"En la sierra del Norte de nuestro Estado hay una planta con cuyo jugo se tiñen las canas: da un hermoso negro que dura por algunos años, y es conocida por aquellos indígenas con el nombre de *Alampepe.* Acaso la ciencia sacaria de ese tesoro vegetal resultados idénticos á los que ha obtenido el Sr. Torres con el *Tiripiguari*, si algun entendido y laborioso profesor de nuestro Estado se consagra á su estudio. Nos consta que el comandante indígena D. Cenobio Cantero, vecino de Zacapoaxtla, que hace algunos años tenia el cabello completamente blanco, logró ponerlo perfectamente negro con la aplicacion del jugo del *Alampepe.* Hemos pedido ejemplares de esta planta para que sea estudiada por la infatigable sociedad mexicana de historia natural.

(El Correo del Comercio.)

Curioso fenómeno.—Se lee en el *Porvenir* de Tuxpam del 19 de Enero, lo siguiente:

"El señor Lamar, jefe de la oficina telegráfica en este puerto, nos comunica el siguiente telégrama.

"Papantla, Enero 17 de 1873.

"Sr. Lamar:

"Llovió una agua color de granada y amaneció la yerba pintada de colorado.

"Los que andaban en la calle encontraron igual sus sombreros.—*Peredo.*"

"*Mas pormenores.*— El señor Peredo agrega que ha examinado unas manchas que estaban en una piedra, las cuales encontró cuajadas, formando una maza como gelatina, y que ignora si se ha hecho algun análisis de esa sustancia."

(El Siglo XIX.)

BOLETIN DE LA EPIDEMIA.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 66.—Tengo la honra de participar á vd., para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, que segun el parte del administrador del panteon de esta ciudad, se inhumaron el dia 12 del corriente seis cadáveres de viruelentos, y el dia de ayercuatro.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 14 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 68.—Tengo el honor de participar á vd. que ayer se han inhumado en el panteon de esta ciudad cinco cadáveres, por la epidemia de viruelas.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 15 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—De la epidemia de viruelas fueron inhumados en el panteon general de esta ciudad, seis cadáveres el dia quince y dos el diez y seis. Lo que digo á esa superioridad para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 17 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho del gobierno del Estado.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 71.—Con fecha de ayer se inhumaron en el panteon de esta ciudad cinco cadáveres de la epidemia de viruela. Lo que tengo el honor de decir á vd. para su conocimiento y el del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Febrero 18 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

AVISO.

JUZGADO 3º DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.—OAXACA.

El C. Lic. Nicolás Caballero, juez 3º de la capital, mandó por auto de once del presente, proveido en el interdicto de adquirir que promovió Doña Luisa Lopez, convocar á todos los que se crean con derecho á la herencia de los bienes del presbítero D. Antonio Lopez, cura de Tlacuacintepec que falleció intestado, para que ocurran á ese juzgado á deducir el que tengan dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la fecha en que por primera vez se publique este aviso en el periódico oficial.

Para que surta sus efectos pongo el presente.

Oaxaca de Juarez, Febrero 15 de 1873.—*V. Santaella,* secretario.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.